



Ministerio de  
**Finanzas Públicas**

# UNIDAD 3

## SEGMENTO DE SOLVENCIA FINANCIERA

### ÍNDICE CONSOLIDADO FINANCIERO MUNICIPAL –ICFM-



# Unidad 3

## Solvencia Financiera



### Liquidez Financiera (5 puntos)

Mide la disponibilidad de recursos financieros con que cuenta la municipalidad para solventar el pago de las obligaciones a corto plazo.



### Recursos por Endeudamiento (5 puntos)

Representa la proporción de los recursos por concepto de préstamos, con relación al total de recursos percibidos en el ejercicio fiscal.



### Pasivo por Endeudamiento (10 puntos)

Relaciona el monto de las obligaciones vigentes, con los recursos propios percibidos.



### Pasivo con Acreedores (10 puntos)

Representa la relación de las obligaciones o compromisos de pago con acreedores por prestación de servicios y otras cuentas a pagar con relación al total de recursos propios percibidos.

## Solvencia Financiera (30 puntos)



Evalúa la capacidad de pago y disponibilidad financiera de la municipalidad para afrontar el volumen de deuda que ha contraído en relación a los recursos propios percibidos.

# Unidad 3

## Solvencia Financiera

### Caso práctico de aplicación de Metodología ICFM Solvencia Financiera



A continuación, se desarrollará un ejemplo de caso práctico con datos de una municipalidad, que muestra resultados del año 2023 del comportamiento de los indicadores que integran el Segmento de Solvencia Financiera, lo cual tiene como finalidad aplicar la base teórica que fue leída previamente en la guía metodológica (páginas 9 a la 14) donde se plantea el objetivo de medición de cada indicador, así como las variables que intervienen en el cálculo de cada uno de ellos.

# Unidad 3

## Solvencia Financiera



Ministerio de  
Finanzas Públicas

### Resultado Caso Práctico ICFM Año a evaluar 2023

| TOTAL CALIFICACIÓN ICFM        |  |   |               |               |
|--------------------------------|--|---|---------------|---------------|
| DESCRIPCIÓN DE INDICADORES     |  |   |               |               |
| <b>2. SOLVENCIA FINANCIERA</b> |  |   | <b>26/30</b>  |               |
| <b>2.1</b>                     | <b>Liquidez Financiera (LF)</b>        |   | <b>4/5</b>    |               |
|                                | Activo Corriente                       | Q | 129,406.79    | <b>1.51</b>   |
|                                | Pasivo Corriente                       | Q | 85,551.22     |               |
| <b>2.2</b>                     | <b>Recursos por endeudamiento (RE)</b> |   | <b>4/5</b>    |               |
|                                | Endeudamiento financiero percibido     | Q | 1,450,000.00  | <b>3.50%</b>  |
|                                | Recursos totales percibidos            | Q | 41,371,906.02 |               |
| <b>2.3</b>                     | <b>Pasivo por endeudamiento (PE)</b>   |   | <b>10/10</b>  |               |
|                                | Deuda pública a corto y largo plazo    | Q | 1,370,000.00  | <b>19.10%</b> |
|                                | Recursos propios percibidos            | Q | 7,173,739.73  |               |
| <b>2.4</b>                     | <b>Pasivo con acreedores (PA)</b>      |   | <b>8/10</b>   |               |
|                                | Pasivo con acreedores                  | Q | 645,132.49    | <b>8.99%</b>  |
|                                | Recursos propios percibidos            | Q | 7,173,739.73  |               |

# Unidad 3

## Solvencia Financiera

### SOLVENCIA FINANCIERA



Ministerio de  
Finanzas Públicas



Este segmento evalúa la capacidad de pago y disponibilidad financiera de la municipalidad para afrontar el volumen de deuda que ha contraído en relación a los recursos propios percibidos, por lo tanto, se miden variables como la liquidez financiera y su impacto dentro de los fondos disponibles de la entidad, los recursos percibidos por contratación de préstamos y su nivel de endeudamiento, entre otros. Dentro de la evaluación realizada a la municipalidad, para el ejercicio fiscal 2023, obtuvo una ponderación de 26 puntos sobre una máxima de 30 puntos, lo que la ubica con una gestión Robusta, indicando que esta municipalidad posee solvencia financiera derivada de un alto grado de liquidez, a su vez señala un nivel bajo de endeudamiento.

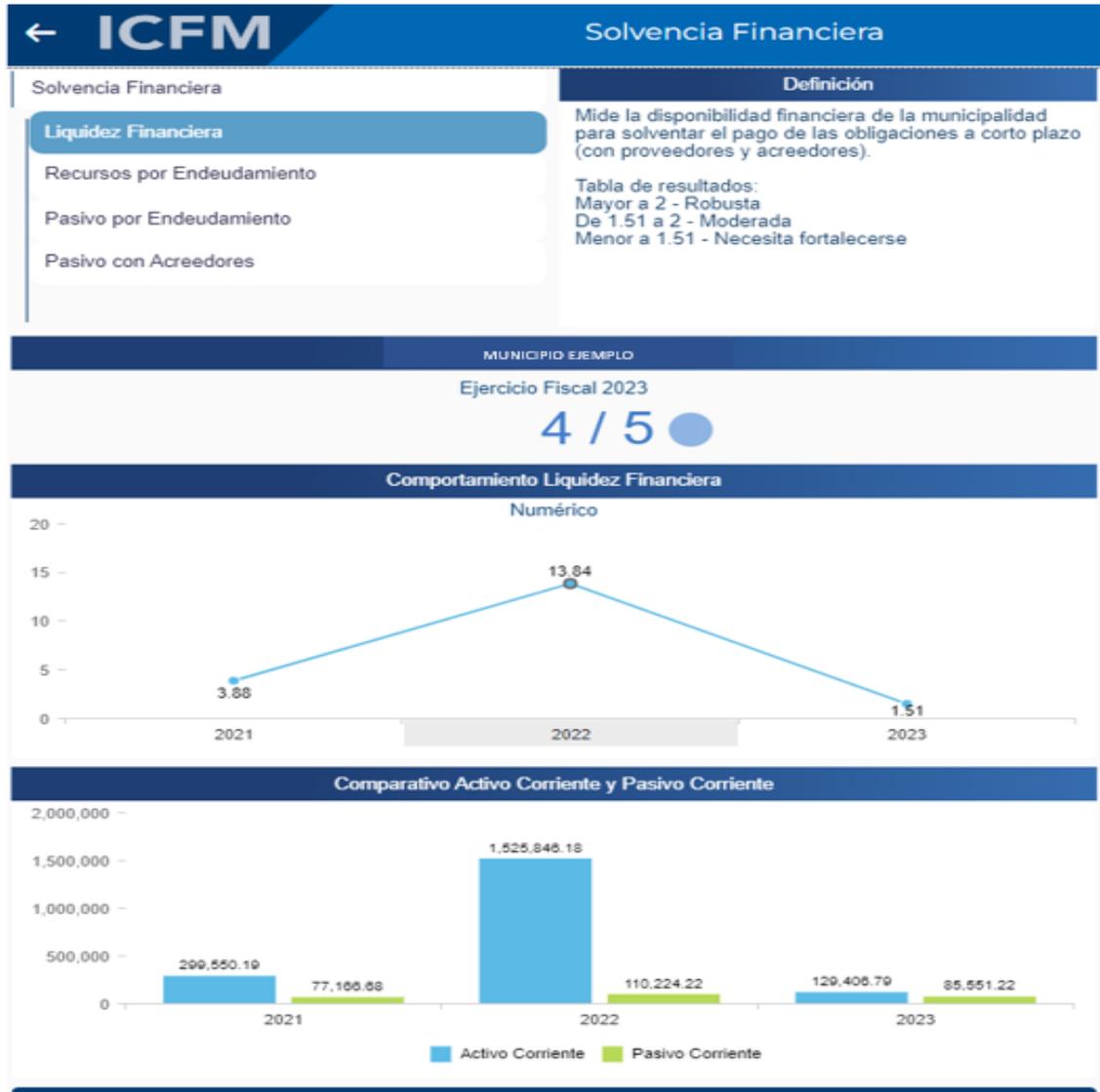
# Unidad 3

## Solvencia Financiera

### LIQUIDEZ FINANCIERA



Ministerio de Finanzas Públicas



Este indicador evalúa la disponibilidad de los recursos financieros para cumplir con el pago de los compromisos registrados en el Balance General de la entidad. Para el ejercicio fiscal 2023 muestra un resultado de 4/5 puntos, lo que refleja que el resultado la clasifica dentro de la gestión municipal Moderada, derivado a que el monto del Activo corriente es de Q 129,406.79 y registra un pasivo corriente de Q 85,551.22. Lo que significa que esta entidad tiene la capacidad de afrontar los saldos adeudados y otros que resulten derivado de la función municipal, pero es susceptible a disminuir la capacidad de cubrir sus obligaciones y trasladarse al nivel inferior de la gestión, por lo que es importante poner especial atención al resultado de este indicador y diseñar estrategias que le permitan lograr mejor nivel de liquidez para afrontar sus compromisos.

# Unidad 3

## Solvencia Financiera

### RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO



Ministerio de Finanzas Públicas



Las entidades municipales en algunas ocasiones contratan préstamos que forman parte de los fondos presupuestarios que se perciben durante un ejercicio fiscal, con el objetivo de contar con los recursos necesarios para cubrir la ejecución de los planes municipales. Durante el año 2023, se evidenció que la municipalidad “ejemplo” contrató recursos por endeudamiento por un monto de Q 1,450,000.00, y un total de recursos percibidos por Q 41,371,906.02, lo que resulta una calificación de 4/5 con una gestión Moderada ya que las fuentes externas representan el 3.50% de los ingresos del periodo, indicando que el monto en concepto de préstamos es bajo tomando en cuenta el total de recursos percibidos durante el ejercicio fiscal.

# Unidad 3

## Solvencia Financiera

### PASIVO POR ENDEUDAMIENTO



Ministerio de  
Finanzas Públicas



Este indicador permite determinar de manera porcentual el impacto que representan las obligaciones vigentes, que la municipalidad registró en el Balance General en la cuentas contables 2130 y 2230 Deuda pública a corto y largo plazo respectivamente al año finalizado, las cuales se comparan al total de ingresos propios percibidos. Durante el periodo evaluado la calificación obtenida en este indicador ha sido de 10/10 clasificándola dentro de una gestión **Robusta**, con un resultado de 19.10%, un monto de Q 7,173,739.73 de Recursos propios percibidos durante el periodo y Q 1,370,000.00 de deuda vigente, lo que indica que la deuda en concepto de préstamos adquiridos es baja en relación a los recursos propios, por lo cual se trata de una entidad con razonable solvencia financiera.

# Unidad 3

## Solvencia Financiera

### PASIVO CON ACREEDORES



Dentro de los rubros pendientes de pago que la entidad registra en el Balance General, se registran compromisos de pago con acreedores por prestación de servicios y otras cuentas a pagar, cuyos montos tienen un impacto con relación al total de recursos propios percibidos. La gráfica muestra que la entidad ejemplo, obtuvo una calificación de 8/10 puntos con una gestión Robusta; mostrando una tendencia a la baja en los años analizados. El resultado del indicador, se determinó un saldo de compromisos no financieros de Q. 645,132.49, que representa el 8.99% del total de los recursos propios percibidos durante el periodo 2023, lo que indica que la municipalidad tiene un nivel bajo de compromisos con acreedores y es posible cubrirlos con recursos propios.

# Unidad 3

## Solvencia Financiera

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| No. | Actividades  | Recursos                              | Tiempo Estimado en desarrollo de actividades | Fecha de Entrega            | Calificación |
|-----|--|---------------------------------------|--|-----------------------------|--------------|
| 1   | Estudiar la “Guía Metodológica del índice Consolidado Financiero Municipal”, con el objetivo de conocer el segundo segmento de evaluación (Solvencia Financiera) el cual tiene la finalidad de evaluar la capacidad de pago y disponibilidad financiera de la municipalidad para afrontar el volumen de deuda que ha contraído en relación a los recursos propios percibidos, dicho detalle se encuentra en el rango de las páginas 9 a la 14.   | Aula Virtual<br>(Descargar Documento) | 1 hora                                       | 15/07/2024 al<br>19/07/2024 | N/A          |
| 2   | Evaluación en línea, tercera Unidad ( <b>actividad individual</b> )  | Aula Virtual                          | 30 minutos                                   | 15/07/2024 al<br>19/07/2024 | 5 puntos     |
| 3   | Consultar la presentación “Unidad 3 ICFM 2024”, en la cual se hace una retroalimentación respecto a la presentación de la Guía Metodológica y se desarrolla a manera de ejemplo, el análisis de resultados para los indicadores que componen el segmento de Solvencia Financiera.  | Aula Virtual<br>(Descargar Documento) | 30 minutos                                   | 15/07/2024 al<br>19/07/2024 | N/A          |
| 4   | Ingresar al sitio <a href="https://portalgl.minfin.gob.gt">https://portalgl.minfin.gob.gt</a> en la pestaña Indicadores/ICFM y consultar información de la municipalidad a la que pertenece, específicamente en el segmento de Solvencia Financiera y con base en los resultados realizar el análisis correspondiente para cada indicador (Liquidez financiera, Recursos por Endeudamiento, Pasivo por Endeudamiento y Pasivo con Acreedores), si existen dos o más participantes de la misma entidad, este análisis debe ser realizado en grupo pues las distintas opiniones enriquecen el mismo. | Sitio Web Minfin                      | 2 horas                                      | 15/07/2024 al<br>19/07/2024 | 10 puntos    |
|     | Se entregará solamente un ejercicio práctico por cada municipalidad, especificando los nombres completos de los participantes en la tarea y, por último, debe ser entregado en la plataforma en un documento de Word o PDF. ( <b>actividad individual</b> ). Sin embargo, por las características propias de la plataforma <b>cada estudiante debe subir la tarea</b> , como constancia de entrega de la misma.  |                                       |  |                             |              |

# GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Ministerio de  
**Finanzas Públicas**

Dirección de Asistencia a la Administración  
Financiera Municipal –DAAFIM–